

Próxima Acción Formativa

- La Reforma Económico
Canarias y del Régimen
Fiscal de
- La Reforma de la Ley
General Tributaria

La AAFC celebra la Asamblea General 2013

Fettaf Especial Renta:
El Gabinete de Estudios de la Comisión Fiscal de FETTAf
responde a las dudas de los lectores

Documento de Interés

Resumen Reformal Fiscal

Circular Asociado

Horario de Verano de la Asociación

FETTAF

- ▶ *Especial Renta: El Gabinete de Estudios de la Comisión Fiscal de FETTAF responde a las dudas de los lectores*

3

Jornadas y Seminarios

- ▶ *Prevención en el Blanqueo de Capitales (ON-LINE) - "Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales" -*

4

Jornadas y Seminarios (julio)

- ▶ *La Reforma del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*
- ▶ *La Reforma de la Ley General Tributaria*

5

Circular Asociado

- ▶ *Horario de Verano de la Asociación*

6

Asamblea General

- ▶ *Celebrada la Asamblea General Ordinaria 2013*

7

Legislación BOE/BOC de Interés**Calendario Fiscal**

.. De Interés

Convenios Colectivos**Documento de Interés**

- ▶ *Resumen Reforma Fiscal*

8

Delegaciones / Edita

9



Especial Renta

El Gabinete de Estudios de la Comisión Fiscal de FETTAF responde a las dudas de los lectores

FETTAF



Referencia: FAM 20140507

PREGUNTA: ¿Qué impuestos tengo que pagar?

DESCRIPCIÓN: He vendido una casa el año pasado con una hipoteca de 220.000 €, sólo he percibido 80.000 € en efectivo, ¿qué impuestos debo pagar?

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: CSF 20140508

PREGUNTA: Sobre retenciones

DESCRIPCIÓN: ¿Que sucede cuando el retenedor retiene más de lo debido (trabajador multinacional varios países) y no aplica las exenciones? ¿Puede compensarlo en su declaración de la renta?

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: GJL 20140516

PREGUNTA: Ganancias y pérdidas patrimoniales transmisión vivienda habitual.

DESCRIPCIÓN: Renta 2012. Se transmite vivienda en este ejercicio. Hay ganancia si no se considera la amortización de capital pendiente (préstamo hipotecario) al momento del otorgamiento y hay pérdida si se estiman intereses y capital con el límite deducible (Teniendo en cuenta en el capital, el total amortizado en el otorgamiento como más capital amortizado en el ejercicio). ¿Hay ganancia o pérdida?

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: EM 20140519

CONSULTA: Para la declaración de este año, nosotros en casa realizamos obras de aislamiento ¿puedo realizar la desgravación en la declaración? a través del programa padre hay un apartado para ello, pero ya no estoy segura.

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: EZ 20140519

PREGUNTA: Prestaciones de seguros de vida

DESCRIPCIÓN: Empresario del transporte que fallece, y aparecía como tomador exclusivo en dos pólizas de seguro: un seguro de vida normal y otro en garantía de un préstamo hipotecario sobre la vivienda del matrimonio, vivienda y préstamo de naturaleza ganancial. Los beneficiarios de ambos seguros son el cónyuge e hijo menor en el primero y la entidad bancaria en el segundo (el remanente que queda después de cancelar el préstamo hipotecario también acrece a la viuda e hijo). En los seguros no aparece como tomador la esposa ni se menciona en ningún caso que las primas se pagan con dinero ganancial, si bien los únicos ingresos de la familia procedían de la actividad empresarial del cónyuge fallecido. Forma de tributar en renta de ambas prestaciones del seguro.

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: JAM 20140508

PREGUNTA: Sobre IBI

Quería saber qué IBI se presenta en la declaración de la renta, el del año en curso que aún no me ha llegado y tengo fecha hoy, o el del año pasado.

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: AFL 20140514

PREGUNTA: Sobre la vinculación de los hijos en la Renta si no convivo con el padre

DESCRIPCIÓN: El padre de mi hijo y yo no convivimos juntos y no estamos casados. No sé si la vinculación 1 es la que nos corresponde o es para familias monoparentales

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: MR 20140522

PREGUNTA: Residencia de ancianos y vivienda habitual

DESCRIPCIÓN: Una persona que reside habitualmente en una residencia de ancianos y tiene dos viviendas vacías a su nombre (una en un pueblo y otra en la ciudad) ¿tiene que imputarse rentas por ambos inmuebles y declarar su residencia habitual en la residencia de ancianos? ¿Puede declarar como vivienda habitual la de la ciudad (aunque normalmente ha residido en el pueblo) para imputarse menor renta inmobiliaria?

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: CGA 20140526

PREGUNTA: Sobre la obligación de declarar (continuación)

DESCRIPCIÓN (inicial): Mi madre de 87 años, pensionista cobra dos pensiones de 18.000 y 4.000 de dos cajas pagadoras ¿Tiene que hacer declaración y que deducciones puede tener?

DESCRIPCIÓN (ampliación): Me cabe la duda si en el caso de acogerse a lo establecido en el Art.89.A del reglamento de IRPF ¿tendría que declarar?

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: JLA 20140526

PREGUNTA: Las pérdidas B.I. ahorro 2012

DESCRIPCIÓN: Me gustaría saber si las pérdidas por la venta de participaciones a menos de un año imputadas en la B.I. del ahorro en 2012, se pueden compensar en la B.I. General del 2013. Si es así en qué casilla del programa padre lo puedo poner, no veo ninguna.

[VER RESPUESTA](#)

Referencia: JA 20140526**PREGUNTA: RETRIBUCIÓN EN ESPECIE****DESCRIPCIÓN:** ¿Qué pasa si durante el ejercicio la nomina de un trabajador excede del 30% de retribución en especie?**VER RESPUESTA**

entidad bancaria en el segundo (el remanente que queda después de cancelar el préstamo hipotecario también acrece a la viuda e hijo). En los seguros no aparece como tomador la esposa ni se menciona en ningún caso que las primas se pagan con dinero ganancial, si bien los únicos ingresos de la familia procedían de la actividad empresarial del cónyuge fallecido. Forma de tributar en renta de ambas prestaciones del seguro.

DESCRIPCIÓN (primera ampliación): Me cabe la duda si en el caso de acogerse a lo establecido en el Art.89.A del reglamento de IRPF ¿tendría que declarar?**DESCRIPCIÓN (segunda ampliación):** ¿Pero con el sistema del Art. 89 podría ahorrar algo o es simplemente una retención que pagarías al final lo mismo?**VER RESPUESTA****Referencia: EZ 20140527****PREGUNTA:** Prestaciones de seguros de vida**DESCRIPCIÓN:** Empresario del transporte que fallece, y aparecía como tomador exclusivo en dos pólizas de seguro: un seguro de vida normal y otro en garantía de un préstamo hipotecario sobre la vivienda del matrimonio, vivienda y préstamo de naturaleza ganancial. Los beneficiarios de ambos seguros son el cónyuge e hijo menor en el primero y la**VER RESPUESTA****Referencia: CGA 20140602****PREGUNTA:** Sobre la obligación de declarar (continuación)**DESCRIPCIÓN (inicial):** Mi madre de 87 años, pensionista cobra dos pensiones de 18.000 y 4.000 de dos cajas pagadoras ¿Tiene que hacer declaración y que deducciones puede tener?**Referencia: ALI 20140602****PREGUNTA:** Retenciones en el extranjero**DESCRIPCIÓN:** Tengo un dinero en Andorra por el que me retienen el 30% de los rendimientos. ¿Cómo puedo compensar ese dinero en la declaración del IRPF?**VER RESPUESTA**[... Ver más consultas aquí](#)

Respuestas contestadas por El Gabinete de Estudios de La Comisión Fiscal de FETTAF. Estas respuestas tienen el simple carácter de informativas, ajustándose a los términos entendidos en las cuestiones planteadas por los consultantes. En todo momento se presta este servicio con el interés de ayudar a resolver las cuestiones planteadas pero no constituyen asesoramiento jurídico o fiscal en ningún caso. En caso de necesitar un tratamiento continuado sobre el tema planteado se recomienda acudir directamente a despacho especializado en la materia. Por este motivo, el Gabinete de estudios, la Comisión Fiscal y la FETTAF declinan cualquier responsabilidad derivada del uso de las respuestas dadas.

Jornadas y Seminarios



Prevención del Blanqueo de Capitales 2014

Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

Ponente: Jaime Anerios Pereira

- ▶ Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo
- ▶ Experto Externo ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales



Información e Inscripciones

Modalidad Online

ASOCIACION DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

8 de Julio

Próxima Acción Formativa

- La Reforma Económico
Canarias y del Régimen
Fiscal de
- La Reforma de la Ley
General Tributaria

Ponentes:

D. Diego Martín-Abril y Calvo, Director General
de Tributos del Ministerio de Hacienda y
Administraciones Públicas.

D. Antonio Montero Domínguez,
Subdirector General de Tributos del Ministerio
de Hacienda y Administraciones Públicas

Inscripciones

Colabora
FRANCIS
LEFEBVRE 
EDICIONES

CIRCULAR 2-2014

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de Junio de 2014

Estimado/a Compañero/a:

Por la presente me pongo en contacto contigo para informarte que con motivo de la temporada de verano, el horario de apertura y atención al asociado y público en general de la sede de esta Asociación para los próximos meses de **julio, agosto y septiembre**, será de **08.00 horas a 15.00 horas**, recuperándose el horario de servicio habitual de la misma a partir del primero de octubre.

Por otro lado, indicarte que durante el mes de **Agosto**, se cubrirán solamente **servicios mínimos**.

Sin otro particular que referirte por el momento, recibe un cordial saludo,

Fernando Ramón Balmaseda
SECRETARIO



Celebrada la Asamblea General Ordinaria 2013

El pasado 30 de mayo a las 13.00 horas, se celebró en el Salón de Actos de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria la **Asamblea General Ordinaria**.

D. Santiago Hernández González (Presidente) y **D. Fernando Ramón Balmaseda** (Secretario) moderaron la asamblea.



D. Santiago Hernández y D. Fernando Ramón, Presidente y Secretario durante la reunión.

El **presidente de la AAFC**, da la bienvenida a los asistentes y agradece a la Junta de Gobierno y personal de la Asociación por el trabajo realizado durante es pasado ejercicio y anima a seguir en la misma línea de trabajo.

A continuación Sr. Secretario, que procede a la lectura del Orden del Día:

- 1) Lectura y Aprobación, del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2) Lectura y Aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio 2013.
- 3) Lectura y Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 2012.
- 4) Lectura y Aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2013.



D. Juan Luis Alayón (Vocal) y D. Domingo Brito (Tesorero).

El vocal de la Asociación **D. Domingo Brito Batista**, **Tesorero de la AAFC**, presentó a los asistentes las partidas del balance y cuenta de resultados del ejercicio 2013 y el presupuesto para el ejercicio en curso.

A las 14.00 horas, tras los Ruegos y Preguntas, el Presidente dar por finalizada la sesión

Legislación BOC



BOC núm 124, 30 de Junio de 2014

LEY 4/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la regulación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias.

<http://www.gobcan.es/boc/2014/124/001.html>

Legislación BOE



BOE núm 135, 4 de Junio de 2014

Corrección de erratas de la Orden HAP/865/2014, de 23 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entida-

des en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/04/pdfs/BOE-A-2014-5873.pdf>

BOE núm 138, 7 de Junio de 2014

Real Decreto 410/2014, de 6 de junio, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e

inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6006.pdf>

BOE núm 146, 17 de Junio de 2014

Resolución de 10 de junio de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 6 de mayo de 2014, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2013 del Convenio colectivo, de ámbito nacional, del sector de harinas panificables y sémolas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/17/pdfs/BOE-A-2014-6417.pdf>

Legislación de Interés

Calendario Fiscal

Agencia Tributaria

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
<u>21</u>	22	23	24	<u>25</u>	26	27
28	29	30	<u>31</u>			

[Ver Calendario](#)

[+ Detalles](#)



Calendario Fiscal
Julio
2014

Administración Tributaria Canaria
Gobierno de Canarias

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
<u>21</u>	22	23	24	25	26	27
28	29	30	<u>31</u>			

[Ver Calendario](#)

... De Interés

AEAT

- Encuesta Servicios Renta 2013
- Nuevo portal de IVA sobre servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o televisión y electrónicos - Mini Ventanilla Única
- Presentación electrónica de Documentos Administrativos de Acompañamiento

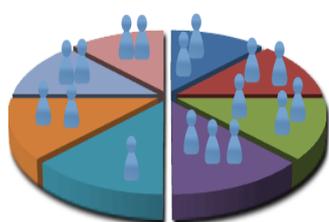
Ministerio de Economía y Hacienda

- Rebaja fiscal media del 12,5 por 100 para los contribuyentes
- El 72% de los contribuyentes, con rentas medias y bajas, tendrán una rebaja fiscal media del 23,5%

ICAC

- REGLAMENTO (UE) No 537/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión

Convenios Colectivos



Industrias Extractivas, Industrias del Vidrio, Industria Cerámicas, y para las del Comercio Exclusivista de los mismo Materiales

Mantenimiento de Cabinas, Soportes y teléfonos Públicos

Tablas salariales del año 2014 del Convenio colectivo estatal de notarios y personal empleado.

Documento de Interés





Tenerife:

Av. de Las Palmeras, 33-1º Dcha.
Finca España 38205 La Laguna

Lanzarote:

Cl. Caldera de Bandama, 1-1ºB
35500 Arrecife de Lanzarote

Sede social

Gran Canaria:

Cl. Olof Palme, 43 - 2º Izq.
Edificio Alondra
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 22 70 64
Fax: 928 22 21 53

La Palma:

Av. de Venezuela, 4 - bajo
38760 Los Llanos de Aridane

Fuerteventura:

Cl. Miguel Hernández, 32
35600 Puerto del Rosario

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)
Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.